

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

SÁBADO 22 DE MAYO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NUM. 50.

AÑO 2.º

LA LEALTAD CANARIA

22 DE MAYO DE 1875

UN RETRATO DE CUERPO

ENTERO

Ya tiene conocimiento LA LEALTAD de que *as causas va ben*, motivo por el cual preferimos el tabaco á la política.

La Prensa, como *as causas va ben*, no tiene por qué molestar hoy á LA LEALTAD con artículos políticos. (La Prensa del 16.)

¡Declaracion preciosa! confesion inapreciable! ¿Pues por qué habian de tomar á mal que se les dijera, cuando ellos mismos lo proclaman con orgullo? Cómo habian de rechazar indignados lo que constituye su mas valioso timbre?

Porque, una de dos, ó *La Prensa* pone en berlina á su partido, tratándolo peor que lo haria el mas enconado adversario, ó el partido habla por la boca de *La Prensa*. El dilema no tiene escape: ó estas declaraciones, que nosotros tenemos el mayor cuidado en recoger escrupulosamente, son de la cosecha propia y exclusiva de *La Prensa*, de lo que dá la parra, como por aquí suele decirse, ó son el pensamiento del partido constitucional, la expresion fidedigna y lealmente manifestada, de su sistema de conducta.

Lo primero no puede ser, por que *La Prensa*—esta misma nos lo ha dicho—es el órgano activo de la ex-conservaduría revolucionaria isleña.

Entonces, hay que prestar entera fé á las expresiones que sirven de tema á este artículo. Únicamente que ha encontrado *La Prensa* en su ímpetu surlida y convulvente, para que explicarnos el silencio en que se encerrara el colega á partir desde el golpe de estado, que ha suprimido en Canarias, como por arte de encantamiento, todo lo pasado en los tres primeros meses de este año.

No hay manera de ponerlo en duda lo que nosotros medio sospechábamos y apenas si nos atrevimos á indicar, *La Prensa* altiva lo reclama como un honor, estampándolo en sus columnas una vez y otra.

As causas va ben: luego preferimos el tabaco á la política. ¡Horror! Y es un periódico po-

lítico, el órgano de una agrupacion política, el que de esta manera tan inocente, sin que quepa ningun género de explicacion, sin modo de salirse de la red en cuyas mallas háse incautamente envuelto, entrega á su partido á los ataques justificados, á los tiros certeros, á las inculpaciones fundadas de sus enemigos.

Bueno es que los constitucionales, cuando *as causas va ben*, prefieran el tabaco á la política, y no suelten de los labios la rica breva ó la aromática regalía, sin perjuicio de que, cuando *as causas va mal*, hagan política sin desearse y no respeten medio ni perdonen momento hasta el logro del codiciado poder. Todo esto es muy bueno y los constitucionales están, haciéndolo, en su perfectísimo derecho.

¡Pero! ¡decirlo! ¡confesarlo! ¡confesar que cuando *as causas va ben*, es decir, cuando los constitucionales mandan, prescinden de los gritos de la opinion, desatienden las voces de la prensa, reniegan y maldicen de la política, y hacen todo lo que á política se refiera objeto del mas profundo desden; y mas tarde, cuando los constitucionales no mandan, *para avis in terra!* vuelven á tornarse políticos y políticos rabiosos, y á utilizar la política, y á hacer política sin tréguo, en el periódico y fuera del periódico y en todas partes. ¡Confesar esto! ¡Jactarse de ello!

Ahí están los constitucionales: ahí están, pintados por *La Prensa* en cuatro pinceladas magistrales, en las frases con que encabezamos este artículo.

Mandan: dominan en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Ministerios; pues señor ¿quién se ocupa de política? qué es la política mas que causa de agitacion funesta, de perturbacion constante, de ruina y muerte para los pueblos? ¡Fuera la política!

No mandan: no son diputados ni concejales ni empleados: pues es preciso salvar el orden si la República impera; es preciso salvar la libertad si impera la Monarquía: ¡oh! política, salvacion de los pueblos, noble palenque de generosa lucha, vía de progreso y de necesarios adelantos! ¡Mucha política!

Pero, ¿qué hemos dicho? que alguna vez dejan de mandar los constitucionales? falso! ¡engaño!

calumnia atroz! terrible ofensa! ellos mandan siempre, con tiros y troyanos, con república y Monarquía, con revolucion y Restauracion, con y sin los Borbones, con Dios y con el Diablo: más fácil que encontrar alguien con quien no estén dispuestos á mandar fuera encontrar la piedra filosofal, la cuadratura del círculo, el movimiento continuo.

Hé aquí el partido constitucional: *La Prensa* en las cuatro frases que arriba insertamos, lo ha retratado de cuerpo entero.

Tenemos á la vista cartas de Madrid, que confirman lo que ya nosotros nos figurábamos; que el señor Ministro de la Gobernacion, atendiendo de la mejor buena fé á informes sin duda alguna equivocados, hizo la modificacion de todos conocida en la Diputacion de esta Provincia.

Ya mejor informado, se nos dice que por el Sr. Romero Robledo se han dado las órdenes oportunas para corregir aquel error involuntario.

Al mismo asunto consagra *El Comercio* las siguientes benévolas frases, reproduciendo otras de *La Epoca*, no menos expresivas: dice así el diario gaditano:

«Nos hicimos cargo hace algunos dias de lo ocurrido en Canarias respecto al cambio de la Diputacion provincial. Sin poder explicarnos un hecho, verdaderamente anómalo en la actual situacion política, esperábamos y todavia esperamos algo de lo que indica *La Epoca* en las siguientes lineas:

«Debemos creer que el señor ministro de la Gobernacion se ha dejado sorprender por informes equivocados, cuando en la Diputacion provincial de Canarias los alfonsistas han quedado en minoría, conservando la preponderancia los pocos previsores políticos que hasta el 30 de Diciembre último imperaban.

Estamos seguros de que una vez enterado el Sr. Romero Robledo, corregirá el error en que se haya incurrido.»

Agradecemos vivamente las frases de ambos ilustrados colegas y el deseo que en ellas se consigna.

DEL ÚLTIMO CORREO

RECEPCION DEL NUNCIO DE S. S.

Brillantísima fué la recepcion oficial de monseñor el Nuncio en palacio en la tarde del 3 del actual, segun la des-

cripcion de esta solemna acto que llamamos en los periódicos madrileños.

A la hora señalada para el ceremonial salieron del alcázar real al de la Nunciatura tres magníficos carruajes de gala, en uno de los cuales, iba el señor marqués de Selva-Alegre, introductor de embajadores. Precedian batidores de húsares, é iba detrás una gruesa escolta de Guardia civil con uniforme de gala.

Casi á la misma hora, por la puerta de la plaza de Oriente y el patio grande de palacio, entraban dos compañías de cadetes con bandera y música, las cuales se estendieron á uno y otro lado de la espléndida escalera principal del alcázar. Tambien por la plaza de la Armería y desde la puerta de palacio hasta el histórico arco á que dá nombre aquél bello Museo, se tendieron en dos hileras 150 hombres del provincial de Tarragona, y debajo del balcón principal de la regia morada se colocó la banda de música del cuerpo de artillería.

Bastante gente habia acudido atraída por la novedad de la ceremonia, distinguiéndose entre la multitud algun que otro eclesiástico y muchas señoras. De estas, y para ver á monseñor Simeoni, acudieron bastantes á las ventanas de la secretaría de Estado y á las galerías de palacio que dan sobre la escalera principal.

Cerca de las tres eran cuando apareció por el lado de la calle Mayor el primer carruaje, en que venian los secretarios de la Nunciatura; seguia otro de respeto, y por último, el que conducia á monseñor Simeoni, acompañado del marqués de Selva Alegre.

Las bandas de música rompieron á tocar la marcha real; el carruaje llegó hasta el pie de la escalera, y en la meseta baja fué recibido, en su categoría equivalente á embajador, por seis mayordomos de semana, que eran los señores don Leopoldo Augusto de Cueto, decano de los de esta clase; don Bernardino Lopez, marqués de la Frontera, don Cándido Aljanduro Palacio, marqués de Oviedo y don José Maria de Arizcun.

Desde este lugar, y precedido de los antedichos mayordomos gentiles, hombres de casa y boca y ayudantes de S. M., pasó monseñor Simeoni á la pieza contigua al espléndido salon del Trono, donde esperó breves momentos la llegada de S. M.

En el salon del trono se habian colocado á la derecha, cerca de éste, los diez gentiles hombres, grandes de España, invitados para esta ceremonia. Eran estos los señores duques de Ahumada y Granada de Ega, marqueses de Benemejia y Santiago, condes de Herendia Spínola, Guaqui, Corres y Torrejon, y señor de Rubianes.

Además, y á la misma derecha del trono, se hallaban los jefes y oficiales del cuarto militar del rey. Frente al trono tenian designados su lugar los mayordomos de semana y demás funcionarios de palacio.

S. M. se presentó acompañado del

ministro de Estado, señor don Alejandro de Castro; del mayordomo mayor, señor marqués de Alcañices, y otros altos dignatarios de la real casa. Previamente anunciado por el señor marqués de Selva Alegre, entró en el salón monseñor Simeoni, acompañado de monseñor Bianchi y de los secretarios de la nunciatura, é inmediatamente, y en habla italiana, pronunció un elegante discurso, al que con noble y sonora voz contestó S. M. en castellano, con entonación y acento en todos sus detalles distinguidos; después de lo cual, y presentadas las cartas credenciales por el Nuncio, S. M. se dignó bajar del trono, dirigiéndose de nuevo á monseñor Simeoni en plática familiar y sumamente afable. El Nuncio de Su Santidad aprovechó este momento para poner en manos de S. M. otro documento también muy interesante: una cariñosa carta particular del venerable Pio IX á su querido abijado Alfonso XII de España.

Del salón del Trono pasó el Nuncio, con la misma honorífica comitiva con que había entrado, á cumplimentar á S. A. R. la princesa de Asturias. Esta le recibió acompañada de su gentil hombre de servicio el conde de Ferdinandina y de la egregia señora marquesa de Santa Cruz.

Los acordes de la marcha real volvieron á resonar por las bóvedas de palacio y por la plaza de la Armería al hacerse la señal de que el representante de Su Santidad salía del regío alcázar, en el cual la comitiva de los altos dignatarios de S. M. tuvo el honor de despedirle al pie de la escalera.

Hé aquí los notables discursos leídos en el acto solemne de la presentación del Nuncio de Su Santidad á S. M. el rey, según los publica el periódico oficial.

Monseñor Simeoni, arzobispo de Calcedonia, dijo:

«Señor: El Sumo Pontífice se ha dignado confiarme el elevado encargo de representar á su sagrada persona y á la sede apostólica cerca de V. M., en cuyas manos tengo la honra de entregar las Letras pontificias que me acreditan en calidad de Nuncio apostólico.

Al decidirse á semejante acto el Sumo Jefe y Pastor de la Iglesia, en virtud de los deberes de su alto ministerio, y llevado de los impulsos de su paternal corazón, ha querido tender solícitamente la mano á esta noble y billísima porción de la católica grey, á fin de levantarla de su abatimiento y de reparar tantas desventajas como ha sufrido en años funestos. Con poca satisfacción de su alma ha querido, al mismo tiempo, dar una nueva prueba de benevolencia y de afecto hacia la persona de V. M. y toda su real familia, en cuya religión confía ver plenamente cumplidos en provecho de la Iglesia sus deseos, que también son los de esta pueblo eminentemente católico.

Al espresar á V. M. en el augusto nombre de Su Santidad estos sentimientos, me colma de placer y me alienta la idea de estar llamado á desempeñar tan grave misión cerca de V. M., seguro de que, en su religiosa piedad y adhesión al Vicario de Jesucristo, contribuirá eficazmente al feliz resultado de mi árdua tarea, haciendo de este modo mas íntimas y duraderas las relaciones entre esta corte y la Sede apostólica.

En cuanto á mi, no dejaré, en mi pequeñez, de dirigir todos mis esfuerzos á promover intereses tan preciosos y vitales, así para la Iglesia como para esta católica monarquía, que

no puede tener joya mas brillante para su corona, ni base mas sólida para su trono, que la única religion que en otro tiempo la elevó á tanta gloria y á tanta grandeza.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Señor Nuncio: Considero ahora y consideraré como uno de los mas felices dias de mi reinado el que hoy me proporciona vuestra presencia en este alcázar. Veo en ella la reconciliación de la Iglesia, de que soy hijo, con la nación de que soy rey. Católico yo y católica mi patria, faltábanos á ella y á mi lo que venis á traernos, una prueba del afecto de Su Santidad á mi persona y á mi familia, y la buena armonía entre mi gobierno y la Santa Sede, que tanto ansiaba conmigo la nación española. Bien venido seáis.

Si algo pudiera aumentar mi satisfacción en estos momentos, sería seguramente lo que acabais de decirme en nombre de aquel, que siendo Vicario de Cristo en la tierra, me ha dispensado la gracia de asistirme como padrino en la pila del bautismo. Conozco á cuanto obligan la gratitud y el afecto, y con la ayuda de Dios he de procurar cumplirlo. Venis á España, señor Nuncio, precedido de alta reputación de insigne prelado, y esto facilitará el desempeño de vuestra importante misión: contad con mi apoyo y con la constante cooperación de mi gobierno para la vuestra á feliz término.»

El Sr. Sagasta ha dirigido una circular á sus amigos de las provincias que viene á confirmar lo que nosotros digimos hace muchos dias, que el partido constitucionalmente está realmentemente dividido, desde que se ha dividido en dos, el del Sr. Sagasta y el del Sr. Santa Cruz.

La circular es muy larga. Para dar idea de ella hasta que copiamos los siguientes párrafos:

«A los pocos dias de verificado el cambio político del 30 de Diciembre último, algunos individuos de la junta directiva me manifestaron su deseo de que la convocara para acordar la marcha política del partido. Deseaban manifestar su adhesión á la persona del monarca y entrar de lleno en una situación que anatematizaban pocos meses antes; pero que les parecia muy estable después del triunfo: los vencidos de la víspera debían, según ellos, hacer coro al vencedor. Por mas que el partido nunca hubiera rechazado ni excluido solución alguna; por mas que el partido fuera monárquico y en este concepto encontrábase con el restablecimiento del trono y establecida también una de las bases fundamentales de su credo, el decoro y la dignidad del partido estorbaban á la raíz de los sucesos unas declaraciones que nadie solicitaba, que á nada conducían, que no determinaban tampoco conducta alguna, en momentos en que todo conspiraba á mantenernos enredados en nuestras tiendas, firmes en nuestros principios, sosteniendo nuestra bandera, sin pretender ni solicitar un poder que no éramos llamados á apoyar y que el patriotismo obligaba á no combatir.

Hice presente á los que solicitaban la reunion de la junta, la inconsecuencia de llevar á cabo su propósito. Algunos individuos que á ella pertenecían habían adoptado, sin consulta previa con sus amigos y correligionarios, una conducta que de ser por todas seguida, nos hubiera á todos manchado, haciéndonos aparecer como conspiradores, ó cuando ménos como cómplices desde el poder. Si la junta se reunía, había necesariamente de defender su conducta aquellos individuos, y la oposicion á lo ejecutado por ellos, hubiera parecido un ata-

que á la situación que, aunque venida á pesar nuestro, el patriotismo nos aconsejaba no hostilizar.

Creía yo fácil un acomodamiento con los que deseaban la reunion de la junta, puesto que siendo su objeto hacer declaraciones terminantes respecto á la monarquía y á la dinastía, bastaba á mi juicio, como al de todos los amigos á quienes consulté, hacer públicas aquellas declaraciones en ocasión oportuna, sin pasar por el peligroso trámite de la reunion de la junta, que era siempre expuesto, como por desgracia han confirmado los sucesos, á una disidencia en mayor ó menor escala, y así se hizo en efecto por *La Iberia*, único órgano que queda de los que el partido había autorizado por diferentes acuerdos de la junta directiva, y les ha hecho tan explícitas, tan categóricas y tan repetidas, que no cabe á nadie dudar de que el partido en masa reconoce y acepta la monarquía de D. Alfonso XII, manteniendo sus principios fundamentales. Nadie puede por tanto con derecho sostener que se aparta de nuestra comunión por estar en desacuerdo con nosotros en la cuestión dinástica ó en la cuestión de principios, sin colocarse por esta sola declaración enfrente del monarca ó en contradicción con los mismos principios que sostuvo cuando se consideraba individuo del partido, y como tal formaba parte de un ministerio ó ejercía algun cargo en situaciones perfectamente definidas, por ser constitucionales todos los que en ella figuraban.

No entraré en la apreciación de los móviles que hayan impulsado á algunos individuos á sostener la disidencia después de declaraciones tan explícitas por parte de todos; pero ni en el terreno de los principios, ni en el terreno de la conducta, pueden buscarse, cuando todos están conformes en lo fundamental. Lamentando la ceguera ó la pasión de los que, en momentos tan angustiosos, fraccionan y dividen un partido potente y vigoroso, me limité á poner á consideración de Vd. que las declaraciones terminantes no han sido parte á hacer desistir á algunos disidentes de un propósito inexplicable á todas luces hoy injustificado.»

Nos hallamos con otra circular: los radicales no quieren ser menos que los constitucionales, y en imitación del señor Sagasta, han dirigido á sus amigos el siguiente documento, proponiéndoles la reorganización y pidiéndoles su parecer, ó mas bien su adhesión al programa formulado en un artículo de *El Imparcial*.

Veremos lo que resulta, aunque no creemos que los firmantes obtengan un éxito completo en su tentativa. Hé aquí la circular, que anoche publicaba *La Bandera Española*:

Sr. D. ...

Madrid 24 de Abril de 1875.

Señor y amigo político de nuestra distinguida consideración:

Dolorosamente impresionados por las actuales desgracias de la patria, y ante las tenebrosas incertidumbres del porvenir, hemos creído que había llegado el momento de que volviésemos á organizarse las fuerzas del antiguo partido progresista democrático, tan grande y poderoso hasta que la discordia vino á fraccionarle; y en su consecuencia, hemos redactado y publicado en *El Imparcial* el artículo *Nuestro deber*, de que remitimos á V. un ejemplar.

No nos han movido á ello bastardas aspiraciones ni menguados propósitos, que no estarían ciertamente en armonía con los notorios antecedentes y compromisos políticos de cada uno de nosotros. Todo nuestro pensamiento expre-

sado está en el artículo cuya detenida y reflexiva lectura nos permitimos recomendar á Vd.

Profunda sería nuestra satisfacción si, al tomar esta iniciativa, sin mas autoridad que la que presta un deseo tan patriótico como honrado, hubiéramos acertado á ser el eco humilde, pero fiel, de los sentimientos que al presente animan á nuestros antiguos amigos políticos.

Y por si esto ha sucedido, y dada la inevitable necesidad de que alguien, aunque sea de todos el más humilde, tome la iniciativa para preparar los trabajos de reorganización que por sus legítimos representantes habrá de hacer el partido, y á cuyos trabajos, siempre legales, no podemos presumir que el Gobierno haya de oponerse, nos dirigimos á Vd. rogándole que tenga la bondad de manifestarnos si está conforme con el pensamiento que en el artículo se manifiesta; y, caso afirmativo, si nos autoriza para hacerlo constar en *El Imparcial*, si por ventura las circunstancias hicieren conveniente esta manifestación y la más exquisita prudencia á ello no se opusiera.

Asimismo rogamos á Vd. que, en el supuesto sobredicho, se sirva propagar el pensamiento por los medios lícitos que sean posibles en esa localidad.

Y, por último, que recomiende su presentación y dé sus instrucciones á cualquiera de los ex-senadores á ex-diputados amigos políticos nuestros que residan en Madrid, para proceder, en el caso que las autoridades á ello no se opongan, al nombramiento del comité ó junta que ha de encargarse de dirigir los trabajos de la reorganización.

Señase Vd. enviar su carta de contestación á cualquiera de los infrascriptos, que, con este motivo, tienen el honor de manifestar á Vd., una vez más, la afectuosa consideración con que son sus constantes amigos políticos y seguros servidores que B. S. M.—*Laureano Figuerola*.—*El Marqués de Seoane*.—*Manuel L. Moncasi*.—*E. Montero Rios*.—*Eduardo Gasset A*»

Un suelto de *La Correspondencia*:

«El partido progresista democrático-monárquico que tratan de reconstituir los Sres. Figuerola, marqués de Seoane, Moncasi, Montero Rios y Gasset y Artime, por su iniciativa propia y sin más autoridad que la de su buen deseo parece que ha empezado á hallar algunas dificultades por la vaguedad de ciertas indicaciones que no satisfacen á los que siguen las inspiraciones del Sr. Ruiz Zorrilla, ni á la agrupación de otros antiguos radicales que desean mayor claridad en un punto muy importante y muy caracterizados, que es probable hagan también pronto oír su voz para que no se les confunda con el nuevo partido, que no es el radical, ni el progresista histórico. Conste que al decir esto ni atacamos ni defendemos: somos eco de opiniones ajenas.»

El día 14 por la tarde se reunió la comisión encargada de redactar la convocatoria para la reunion que debía celebrarse en el Conservatorio.

Asistieron á la reunion los señores Candau, Alonso Martínez, Martín Herrera, Bugallal, Calderon Collantes, Belda, conde de Toreno y Barzauallana.

Los periódicos de la noche publican la fórmula de la convocatoria aceptada por todos los concurrentes, que está concebida en los siguientes términos:

«Convencidos por igual los que suscriben de que el termino de las dos guerras civiles que destrozan al país, así como la conservación del orden social, y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias, tiempo há suspensas, dependen esen-

cialmente del afianzamiento de la monarquía de D. Alfonso XII y del establecimiento de una legalidad común en la esfera constitucional, han conferenciado entre sí sobre los más eficaces medios de obtener tales fines; y de común acuerdo, ruegan hoy á todos sus amigos políticos que se sirvan concurrir á la reunion convocada en el conservatorio, para el domingo 16, la cual se trasladará al jueves 20, á las dos de la tarde.—Manuel Alonso Martin-z.—Marqués de Barzanallana.—Marqués de Corvera.—Marqués de Cabra.—Fernando Calderon Collantes.—Cristóbal Martin de Herrera.—Francisco de Paula Candau.—Sturnino Alvarez Bugallal.—Conde de Torneo»

Hé aquí la proclama dirigida á los navarros y vascongados por el jefe escarlista Sr. Aguirre.

«Navarros y vascongados: Os levantáis en armas en defensa de los santos principios y en cien combates habeis probado vuestro valor, heroismo y lealtad. Todos vosotros, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, habeis contribuido con vuestro dinero y vuestra vida. ¿Para que han servido tantos sacrificios? El país está arruinado y no habeis adelantado un solo paso. Un rey sin mas ley que su voluntad, sin creencias religiosas, sin amor á la patria, juzgando que es suya vuestra sangre y que puede derramarla sin dar cuenta á Dios de ella, haciendo del cuartel real una corte le usiosa y corrupta, unos ministros imbéciles ó miserables; una influencia que ha sido siempre fatal para el partido que enterró á Carlos V y Carlos VI, y que enterrará hasta vuestra honra, con su refinada hipocresía y su taimada inercia; hé aquí las causas de vuestra esterilidad, de vuestros esfuerzos.

Os engañan, os fascinan, os retienen, por que mientras dura la guerra, viven, y gozan, y se enriquecen; pero reflexionad un instante y vereis que no hay ni religion, ni patria, ni rey, en todo eso; que hay imbecilidad en unos, maldad en otros; que ni con cañones, ni con todos los elementos para triunfar, hay quien os lleve al triunfo. Contad los compañeros que yacen sepultados, los inútiles, los arruinados, las jóvenes perdidas, los caseríos incendiados, buscad á vuestros antiguos jefes y los vereis pospuestos, olvidados, escarnecidos. En dos años no se ha hecho mas que agotar las fuerzas del país y poner de relieve la ineptitud y las iniquidades de un rey que ante Dios, ante el mundo y ante su partido, ha perdido su derecho y su corona. Peleando por él vais contra Dios y contra la patria.

Basta de guerra: Dios lo manda, la patria lo exige. Vuestros esfuerzos serán respetados y están garantidos. Volvereis á disfrutar de esas santas franquicias como antes de la guerra. El grito de paz resuena en todas partes. Unos á mi y á los que conmigo empuñan las armas para buscar y desmascarar á los infames que han abusado de vuestra abnegacion. Hagamos la paz, seamos hermanos, pero que sufran el castigo que merecen los que han derrochado los tesoros de fé, de sangre y de dinero que les hemos dados á manos llenas.

Vascongados y navarros, vuestro antiguo compañero os llama.

¡Paz y fueros!
¡Viva la religion católica!
¡Viva Alfonso XII!
¡Viva el general Cabrera!—Juan Bautista Aguirre.»

Habiámos creído, por que así se nos ha asegurado, que los amigos del Sr. Sagasta que aun permanecen en eleva-

dos puestos políticos, se resignarian á conservarlos, permaneciendo neutrales en el acto de oposicion al Gobierno que se prepara para el día del Santo Patron de Madrid; pero no se nos habia ocurrido la idea de que hubiera quien pretendiese estar en la procesion y repicando, como se desprende del siguiente suelto de *El Diario Español*.

«Algunos periódicos y varias personas que pasan por escrupulosas en cuestiones políticas, han afirmado hoy que los empleados públicos pueden sin ninguna dificultad continuar desempeñando sus destinos y suscribir la fórmula del Sr. Sagasta.

Que pueden hacerlo, es indispensable, sino consultan nada más que al interés que pueda reportarles la conservacion de sus cargos, pero que no deben, es tambien indudable, como el primer caso.

Si lo hacen, ejecutan un acto de oposicion al Gobierno, incompatible con el destino que esta les ha confiado, y no nos parece clara una conducta que se ajusta á un destino y á una fórmula que no está comprendida entre los actos de adhesion al ministerio.

Pero si hay algunos funcionarios que llevados del mejor deseo quizá, traten de servir al Gobierno y al Sr. Sagasta, creemos que el primero debe mandarles á sus casas para que se puedan dedicar en absoluto al estudio de la fórmula propuesta por el último.»

La medida que el colega propone nos parece hasta higienica para los que tengan el estómago delicado.

Con referencia á ministeriales, dice *El Imparcial* que en las esferas gubernamentales se habla ya de la necesidad de convocar Cortes, y que el gobierno se propone reunirlos para Octubre próximo.

El colega cree que en el seno del Gabinete se ha tratado ya este asunto, y en verdad (dice *La Epoca*) que no se necesita ser muy lince para suponer que un ministerio esencialmente constitucional y parlamentario ha de desear que las circunstancias permitan la inmediata convocacion de las Cortes del reino.

La Epoca espera que pronto sea público el pensamiento del gobierno sobre el particular.

En un periódico de San Sebastian leemos lo siguiente:

«Parece que en las reuniones de las diputaciones de las cuatro provincias de Vergara, se acordó despues de un detenido examen, elevar una exposicion á D. Carlos, en la que, si bien con esmaradas formas y culto lenguaje, le vienen á decir que en conciencia, ni él ni nadie puede exigir que los hijos de estas montañas, que en la defensa de sus pretendidos derechos han gastado ricos tesoros de sangre y dinero, pueden hacer imposibles; esto es, sacar dinero de donde no existe.

En dicha exposicion parece que se halla de ciertos explotadores que, ajenos á los principios escritos en la bandera legitimista, y sin mas Dios ni mas patria que la rapiña, á quien rinden un culto idolátrico, llegaron al campo carlista pobres, desnudos y hambrientos, y hoy se encuentran con el bolsillo caliente, hartos y bien apañados. Dicha solicitud está llamada á levantar espesa polvareda.»

CRÓNICA DE LA PROVINCIA

Empieza á hablarse de compañía de zarzuela en la próxima temporada. Algun colega indica ya las principales partes, que serán: tiple, la Franco, ó la Tort; te-

nor cómico, Villegas; bajo, Jimeno; barítono, Cresj; primer tenor, García ó Losada; segunda tiple, Manuela Villergas.

Regularmente pasará lo de costumbre.

La molestia pesa mas que una losa de plomo (trozo sagastino puro.)

«A *La Prensa* le basta tomar de su cartera uno solo de los contundentes razonamientos que posee.»

Así, duro en él:

En estos países cortos,
ya que nadie nos alaba,
alabémonos nosotros,

que dijo uno adivinando á *La Prensa*.

En Las Palmas de Gran-Canaria ha fallecido, ya en edad muy avanzada, la señora Doña María del Rosario Leon de Botella, madre del señor D. Antonio María Botella, dignidad de Arcipreste de aquella Santa Iglesia Catedral, á quien acompañamos en su justa pena.

Tambien anuncian los periódicos de Las Palmas la muerte en aquella ciudad del antiguo comerciante y vice-cónsul de Portugal y del Brasil, decano allí del Cuerpo Consular, señor D. Cayetano Ingloft.

Hé aquí de que modo explica *La Prensa*, el periódico aquel de los contundentes razonamientos, la creacion del nuevo órgano de su partido, *El Conservador*:

«Cuando un partido es numeroso é importante, á mas de su órgano activo, necesita del cuerpo de reserva necesario en toda lucha.»

Pues si el cuerpo de reserva, esto es, *El Conservador*, lo hace tan bien como el órgano activo, esto es, *La Prensa*, están frescos los constitucionales de Gran-Canaria.

Por el Gobierno han sido confirmados los Ayuntamientos que nombró á raiz de la Restauracion el señor Gobernador Civil, entre ellos, naturalmente, el de esta Capital.

El país se felicita.

Allá va una muestra de la manera de cuestionar de *La Prensa*:

«*La Lealtad Canaria* en su último número, dedica á *La Prensa* un furibundo artículo, que ocupa casi toda la primera plana del expresado periódico, contestando un suelto que le dedicamos en nuestro número anterior.»

Nuestros lectores conocen el artículo en cuestion y saben que nada tiene de furibundo, pues es tan templado como todos los que se escriben en *LA LEALTAD*. La verdad es que *La Prensa* deja en pie con su silencio cuanto en él se aduce. Y esto, á pesar de la provision de contundentes razonamientos.

El último correo condujo á esta poblacion, entre otras muchas personas, á nuestro particular amigo el señor D. Gabriel de Cubas, de regreso de la isla de Cuba. Le saludamos cordialmente.

Tambien han llegado de paso para Las Palmas, el magistrado de aquella audiencia señor D. Felix de Antonio, el señor D. Andrés de Bathencourt y Muxica, y el ex-diputado y director cesante de rentas de Cuba señor Mattos y Moreno.

Los señores D. José de Arce y Zúñiga y D. Ramon Moreno, destinados á mandar los batallones respectivos de la Orotava y Lanzarote, llegaron tambien anoche.

Nuestro apreciable colega *La Verdad*

se hace eco de nuestros deseos para con el bando constitucional de estas Islas y solicita de los que lo forman el sacrificio de un viva, un solo viva, un sencillo viva al Rey de España.

Que no lo dan.

Que sí lo dan.

A la una, á las dos, á las...

Habla la contundente:

«La redaccion de *La Prensa* no utiliza la politica para alcanzar el presupuesto.»

No parece sino que los amigos de *La Prensa* sirven de balde los puestos públicos que han ocupado y ocupan.

Y sigue el contundente razonamiento:

«Esto le consta á *La Lealtad* quien no sabemos si se encontrará en idénticas circunstancias.»

¿No lo sabe *La Prensa*? Pues está bien probado.

Las reuniones de propietarios y agricultores, que en estos dias han tenido lugar en esta Capital, la Laguna y la Orotava, con objeto de crear una Sociedad para el fomento del tabaco, han dado los mejores resultados, reinando en ellas el mayor entusiasmo. Para la formacion de los estatutos, que han de someterse á la aprobacion general, han sido designados los Sres. D. Luis Marin del Corral, D. Jnan Larroche, y D. Justo P. Parrila, por esta Capital; D. Fernando Molina Pacheco, D. Esteban Manrique de Lara y D. Fernando de Nava, por la Laguna, y Marqués de la Florida, D. Rosendo Mauriz y D. Gaspar de Ponte, por la Orotava.

¡Y *La Prensa* es un periódico político, órgano batallador de un partido!

Ahora salimos con que la extrañeza de *La Epoca* y *El Comercio* por la situacion política de Canarias, nada tiene de particular, pues estos dos ilustrados periódicos pertenecen á la comunjon moderada.

Nadie existe, que se ocupe medianamente de política, y que no sepa que *La Epoca* no ha sido jamas ni es en la actualidad periódico moderado. Esto, repetimos, solo *La Prensa* lo ignora.

¡Cuando nosotros le decimos que ceda el puesto y se consagre exclusivamente á la cuestion de intereses materiales!

No censuramos nosotros así, en absoluto, que los periódicos se ocupen de intereses materiales, y consagren sus artículos al tabaco, por ejemplo, cuestion de vital interés para nuestra provincia.

Lo que si no podemos dejar de censurar es que un periódico que se llama político y que viene á hacer política y á defender los intereses de determinado partido, se encastille en una carretera ó en un muelle, ó se esconda entre tabaco ó cochinita, negándose á seguir las polémicas á que por sus compañeros en la prensa se le provoca.

Esto, sépalo *La Prensa*, es desconocer absolutamente la mision de la prensa política; ó el colega es un periódico político ó de intereses materiales; en el primer caso, olvida su mision, negándose en absoluto á abordar las múltiples cuestiones, á cuya discusion razonable y templada, le venimos excitando un dia y otro; en el segundo, olvidó completamente su papel hace algun tiempo, cuando desde la cruz hasta la fecha, solo hablaba de política y á la política consagraba toda su atencion.

Entonces, nosotros no callamos, sino que dimos razones á cuanto se nos objetó y defendimos lealmente á nuestro partido, atacado incesantemente por *La Prensa*.

¿Será la causa de esta original conducta del colega la imposibilidad, no ya de refutar, sino de contestar siquiera los contundentes razonamientos (todo se pega en este mundo) que hemos dirigido á su partido?

Así nos autoriza á juzgarlo el incomprendible mutismo en ciertas cuestiones del periódico de Las Palmas.

SECCION DE ANUNCIOS



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegación e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.— Los Consig. narios,

Ghirlanda Hermanos.

Para la Guaira

DIRECTAMENTE

Saldrá el 6 de Junio el buque francés Augusto y Gustavo, admite carga y pasajeros de primera y tercera Cámara.

Darán razon sus Consignatarios, Hardisson Hermanos.

Al público

El establecimiento de tabacos situado en esta Ciudad en la calle de la Cruz Verde que era de la pertenencia de D. José Medina Aguilar ha pasado á los Sres. Croza Hermanos, habiéndolo surtido de tabaco de la Habana que tiene en su depósito calle de S. José, cuyas clases son de las fábricas siguientes:

Londres de Human.—Cilindrados de Arguelles.—Regalia Reina, de la Perfeccion.—Londres de Arguelles.—Regalia de Idem.—Regalia Británica de Marta.—Regalia Victoria de la Aurora.—Idem de Belen.—Infantes prensados de Cabargas.—Londres de Corte de Idem.—Londres de Janer y Jener.—Medianos de Partagas.—Londres del Marino.—Regalia de Cabañas y Carvajal.—Trabucos de Cabargas.—Brevas de Cabañas.—Brevas La Guerra.—Londres de Cabargas, etc., etc. Además hay un buen surtido de Casetillas del Marino, Gallito, Figaro, La Flor, etc., picadura de varias clases y precios, y por último cajas de todos tamaños de dulce de guayaba, tarros de coco en almivar, idem de piñas en idem, todo de la Habana y á precios sumamente arreglados.

EL AYUDANTE FISCAL

Epitome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislación penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

Se vende.

Una finca en esta Capital en 6,400 pesos que reditua el 10 p. anual, la persona que desee comprarla puede ocurrir al Sr. D. Antonio Blardony calle de Miraflores casa n.º 28.

En la calle de la Luz n.º 83 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, perteneciente á D. Dionisio Martinez, que por el buen gusto y aseo que en el se nota tendrá, por este respetable pública una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Té negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jabon, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Mantequilla holar desah en latas de á una libra y de dos, Dulces en orejitas de una libra, de Groseira, Fresa y Darmacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Botellas, Vasos y Copas de varios tamaños, Quinqués, Mechus y tubos para quinqués, Perfumería, y otros varios artículos.

Azufre

PULVERIZADO

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 á 75 rvn. quintal.

Se vende

papel para la deuda municipal, con un descuento de un 10 por 100.

En esta imprenta darán razon.

Se vende

un instrumental completo en buena condicion. La persona que desee informes ocurra calle de la Recoba vieja núm. 2.

D. Ciriaco Maria Gonzalez compra toda clase de oro, plata y piedras finas.—S. Francisco, 34.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñándoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar en oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

En el café del Oriente plaza de la Constitucion,

se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

APOPLEGIA

(FERIDUNA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la experiencia en muchos y diversos casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y expendicion BOTICA DEL FINO calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

Guanodel gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, como sigue:

“Guanodel Perú tal como se importa de las Islas.”

Precio Rvn. 125'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

“Guanodel Perú concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorff y Comp. con garantía de un minimum de 10 por 100 de amonaco fijo libre de toda volatilizacion.

20 por 100 de fosfato muy soluble en agua.

4 por 100 de fosfato insoluble.

Precio Rvn. 145'31 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aquí en estos Depósitos, para el Guano del Perú.

“Juan B. Ripoché”

Se vende por 60000 rs.

Un trozo de tierra compuesto de diez fanegadas y un almud con huertas plantadas recientemente de nopales y mas de 200 higueras blancas; tiene casa y alpende, un estanque para 3000 pipas de agua, con tomadero propio que lo llenan en el invierno y la atarjea del agua que llaman de la Laguna pasa por la cabezada en la finca. Está situada inmediata á esta Capital donde nombran la Cardenera en el pago de Ofra.

Darán razon en la calle del Castillo núm. 7.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen dolores del corazon ó que sufren de tos, ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas detenciones apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelve á las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 535, Oxford-street, Londres.

Se vende

una casa situada en la Rambla del 11 de Febrero y marcada con el núm. 68, Tiene aljibe, antecala, s.l., comedor, 3 cuartos, cocina, patio, letrina, cochera y caballeriza.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se acaba de recibir una partida de sillones, ó sea cal hidráulica que se vende en la casa calle del Castillo n.º 30.

Se vende

un establecimiento de comestibles á un precio sumamente equitativo. La persona que lo desee ocurra á la casa número 18 de la calle de la Rosa donde su dueño dará informes.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO

De GRIMAULT y Co. Farmacéuticos en PARIS. El Mierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso de cuantos se emplean en medicina. Juntos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpiado y agradable, adoptado por los mas ilustres médicos para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes, devolver al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Es un medicamento de un mérito incontestable en los dolores de estómago, suscitados por la anemia ó la fatiga, afecciones que con tanta frecuencia aquejan á las señoras; regulariza, facilita la menstruacion y actúa con éxito á los niños débiles, linfáticos ó escrofulosos. En fin, nuestro Jarabe de Quina y Mierro, excita el apetito, favorece la digestion, y conviene particularmente á todas las personas cuyo sangre empobrecida por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, carece una medicacion fortificadora unida á los amargos y tónicos.

Depósito en las principales Farmacias de España.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.